



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el noble pueblo de la **PARROQUIA JIMBURA**, jurisdicción del Cantón Espíndola, Provincia de Loja, se apresta a conmemorar el **SEXAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de su creación;

Que, con singular denuedo y férrea voluntad de sus ciudadanos, surge la **PARROQUIA JIMBURA** forjando nuevos derroteros para inscribir en los anales de la historia un enriquecedor patrimonio natural y cultural, y para generar oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;


Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los ciudadanos de la **PARROQUIA JIMBURA**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y a los habitantes de la **PARROQUIA JIMBURA**, perteneciente al Cantón Espíndola, Provincia de Loja, al celebrar el **SEXAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación, hecho que evoca el trascendental aporte de hombres y mujeres comprometidos con el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de abril de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General